



EXP-UNC: 4653/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **10 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 146/08 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, referida a la adquisición de un Ultracriótomo para cortes finos con accesorios, con instalación por un equipo de especialistas y curso de capacitación; atento lo informado a fs. 34 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su Resolución nro. 146/08, obrante a fs. 30/31, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

sl

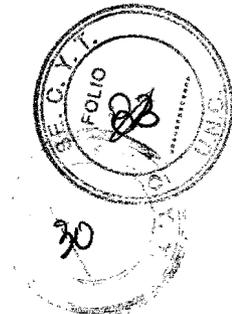
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3279



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA



VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1674/08 por la que se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 7/08 convocada para la provisión de un Equipo para realizar cortes ultradelgados de muestras biológicas congeladas para cortes finos,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue tramitada en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III-Préstamo BID 1728 OC/AR-FONCYT,

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales, tramitados por expediente N° 51-08-07545,

Que la Comisión de Preadjudicación ha aconsejado la preadjudicación a favor de la Empresa Carl Zeiss, por ser el único proveedor y porque su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego,

La No Objeción de la Adjudicación emitida por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que aprueba la compra por un monto de u\$s 69.980.

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Art.1°: Adjudicar a la Empresa CARL ZEISS, por ser la única oferta recibida y porque la misma cumple acabadamente las condiciones del pliego de especificaciones técnicas, la provisión de un Ultracriótomo para cortes finos con accesorios, con instalación por un equipo de especialistas y curso de capacitación, por un monto total de USD 69.980.- (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil novecientos ochenta), en condiciones CIP Córdoba.

Art.2°: El monto total de la adjudicación, será atendido con fondos del PME N° 497/2006, y erogados directamente por la Unidad de Funcionamiento Financiero y Administrativo del FONCYT.

Art.3°: Disponer que a través de la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución Rectoral N° 1693/07 se proceda, cuando corresponda, a las emisiones de las respectivas órdenes de provisión, tramitación de exenciones de impuestos y permisos de importación de ROCYT, y elevaciones para pago a las autoridades de la UFFA.

Av. Hipólito Yrigoyen 162, Tel. 4332046 al 50
C.P. 5000 - Córdoba

DR. RAÚL E. CARBONIO
Subsecretario de Innovación,
Transferencia y Difusión Tecnológica



LIC. DARÓN LEONARDO SAAL
Subsecretario de Promoción y
Desarrollo de la Investigación y
Científica y Tecnológica



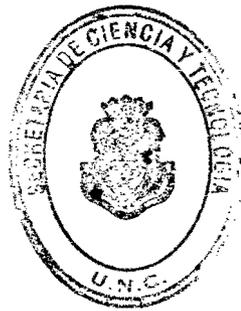
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Art. 4º: Elevar las presentes actuaciones a la sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, para convalidación de lo actuado, en el marco de la Ordenanza 4/06.

Art. 5º: Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-
RESOLUCIÓN SECYT: 146/08**

DR. RAUL E. CARBONIO
Subsecretario de Innovación,
Transferencia y Promoción Tecnológica
SECYT - UNC



Lic. AARÓN LEONARDO SAAL
Subsecretario de Promoción y
Desarrollo de la Investigación
Científica y Tecnológica
UNC - SECYT